



Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución Rectoral

Nº 0730-2017-UNJFSC
Huacho, 01 de agosto de 2017



VISTO:

El Expediente Nº **2017-057426**, que corre con Oficio Nº 01072-2017-R-UNJFSC, de fecha 01 de agosto de 2017, del Rectorado, sobre designación de Comité de Selección de Bienes y Servicios, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 23º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. Nº 350-2015-EF, precisa que el Titular del Pliego designa por escrito a los integrantes Titulares del Comité de Selección y sus respectivos Suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del Presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación antes indicadas para cada miembro titular y su suplente; el Comité está integrado por tres miembros, de los cuales uno debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la entidad y por lo menos uno debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 0180-2017-UNJFSC, de fecha 23 de febrero de 2017, se resuelve Designar el Comité de Selección de Bienes y Servicios para el año 2017, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, que se encargará de llevar a cabo los procedimientos de selección, que estará conformado de la manera siguiente **TITULARES:** Lic. Julio Máximo Toledo Henostroza - Presidente; Ing. Jorge Luis Junco Romero, Miembro; Lic. Susana Janina Palomino Puntillo, Miembro; **SUPLENTES:** Sra. Sylvia Nancy Díaz Huancahuire; Lic. Maritza Cándor Torres y Mg. Witmer Manuel Saavedra García;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 23º de la Ley de Contrataciones del Estado y Art. 253º, Numeral 3) del Estatuto Universitario vigente, el señor Rector, mediante documento de visto, comunica que habiéndose emitido el acto resolutivo Nº 0180-2017-UNJFSC, y existiendo cambios en el desplazamiento del personal administrativo; dispone la emisión de la resolución reestructurando el **COMITÉ DE SELECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS** de la manera siguiente:

TITULARES:

- Ing. Jorge Luis Junco Romero - Presidente
- Mg. Witmer Manuel Saavedra García - Miembro
- Lic. Susana Janina Palomino Puntillo - Miembro

SUPLENTES:

- Sra. Sylvia Nancy Díaz Huancahuire
- Lic. Magda René Grados Mora
- Lic. Rosa Carolina Trucios Domínguez

Estando a los considerandos expuestos, y

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 23º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. Nº 350-2015-EF, la Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR, el COMITÉ DE SELECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, conformado de la manera siguiente:





Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución Rectoral

Nº 0730-2017-UNJFSC
Huacho, 01 de agosto de 2017



TITULARES:

- Ing. Jorge Luis Junco Romero – Presidente
- Mg. Witmer Manuel Saavedra García Miembro
- Lic. Susana Janina Palomino Puntillo – Miembro

SUPLENTE:

- Sra. Sylvia Nancy Díaz Huancahuire
- Lic. Magda René Grados Mora
- Lic. Rosa Carolina Trucios Domínguez

Artículo 2º.- AGRADECER, a los integrantes del Comité de Selección de Bienes y Servicios 2017, designado mediante Resolución Rectoral Nº 0180-2017-UNJFSC, por los servicios brindados.

Artículo 3º.- DISPONER que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Web Institucional, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 4º.- TRANSCRIBIR la presente resolución a los interesados, a las instancias y dependencias de la Universidad para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



Dr. JOSE LITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL
CMMC/VJLC/nga.



Dr. CESAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la **RESOLUCION RECTORAL N° 0730-2017-UNJFSC** que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.

Huacho, 02 de Agosto del 2017

Atentamente,




Mtro. Victor Joselito Linares Cabrera
Secretario General

DISTRIBUCIÓN: 23

- RECTORADO
- VICERRECTORADO ACADEMICO
- VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
- VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
- ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
- OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
- OFICINA DE LOGISTICA
- LEGAJOS PERSONALES - URE (06)
- UNIDAD PROCESOS DE SELECCION
- DIAZ HUANCAHUIRE, SYLVIA NANCY
- GRADOS MORA, MAGDA RENEE
- JUNCO ROMERO, JORGE LUIS
- PALOMINO PUNTILLO, SUSANA JANINA
- SAAVEDRA GARCIA, WITMER MANUEL
- TRUCIOS DOMINGUEZ, ROSA CAROLINA
- ARCHIVO
- 1 / STD057

